

Consejo Municipal de Paz Medellín (CONPAZ). Balance y retos de una primera etapa del posacuerdo

Medellin Municipal Council of Peace (CONPAZ). Balance and Challenges of a First Stage of the Post-Agreement

Por: Erika Solange Imbett Vargas¹ & Hector Alejandro Zuluaga Cometa²

Recibido: enero de 2019 Revisado: enero de 2019 Aprobado: febrero de 2019

¹ Candidata a doctor en pensamiento complejo, doctoranda en filosofía, magíster en estudios de Ciencia, Tecnología, Sociedad + Innovación, Ingeniera en diseño Industrial, docente e investigadora del grupo Artes y Humanidades del Instituto Tecnológico Metropolitano ITM. Integrante de Red Interuniversitaria por la Paz REDIPAZ. contacto: erikaimbett@itm.edu.co
² Docente Investigador. Politólogo, Especialista en Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario, Candidato a Magíster en Educación y Derechos Humanos Universidad Autónoma Latinoamericana UNAULA. Grupo de investigación Kavilando. Coeditor Revista Kavilando. Docente Instituto Tecnológico Metropolitano ITM Medellín. Integrante REDIPAZ. contacto: alejandrocometa@gmail.com

Resumen.

El concejo municipal de Paz (CONPAZ) que se instala en la ciudad de Medellín, como desarrollo de la política de Paz del Estado y derivado de los acuerdos de Paz entre el Gobierno de Colombia y las FARC, genera retos no solo a los concejeros de paz, sino a la administración municipal y a la sociedad.

Palabras clave. Concejo municipal de Paz; transformación social; equidad; verdad; justicia; reparación y no repetición; cultura de paz.

Abstract.

The Municipal Council of Peace (CONPAZ), which is located in the city of Medellín, as a development of the State Peace policy, which is derived from the Peace Agreements between the Government of Colombia and the FARC, creates challenges not only to peace counselors, but also to the municipal administration and society.

Keywords. Municipal Council of Peace; Social Transformation; Equity; Truth; Justice; Reparation and No Repetition; and Culture of Peace.

Introducción

Desde 1985, pasado el acuerdo de La Uribe y el genocidio contra la Unión Patriótica UP (Arenas, 2015) el Estado colombiano y las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia FARC-ep se sentaron dos veces a la mesa de diálogos, el proceso conocido como El Caguán, famoso por el despeje de 42.000 kilómetros pero no por la agenda y capacidad de movilización de la voluntad de paz del pueblo colombiano (González, 2014), y la Mesa de Conversaciones de la Habana que llegó a su fin con el denominado Acuerdo Final para la terminación del conflicto y la construcción de una paz Estable y Duradera (Mesa de Conversaciones, 2017).

Fueron 10 años, 2002-2012, durante los cuales la confrontación armada continuó su camino marcando la historia con masacres como lo muestran las cifras del informe Basta Ya del cual se relaciona la siguiente gráfica que resume estos hechos (Centro Nacional de Memoria Histórica , 2013, p. 48)

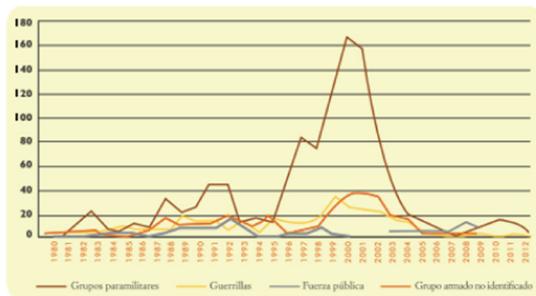


Figura 3. Evolución de casos de masacre por conflicto armado en Colombia según presunto responsable, 1980-2012. Fuente: GMH, base de datos de masacre del conflicto armado en Colombia (1980-2012).

El inicio de las negociaciones secretas y los progresivos ceses al fuego pactados unilateralmente por la insurgencia de las FARC-ep y el Ejército de Liberación Nacional ELN, en algunos casos con respuesta del Estado y sus fuerzas armadas, permitieron que las cifras de muertos y heridos en combate disminuyeran progresivamente. A

A continuación se relaciona una tabla presentada por la Presidencia de la República en la que se observa por ejemplo como se pasó de 424 heridos en combate, 2011, a solamente 12 en 2017.

Cifras de heridos en combate							
Tipo de Trauma/año	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017**
Total heridos en combate	424	388	395	256	131	36	12
Explosivos	233	266	231	143	71	24	9
Otros*	191	122	164	122	60	12	3
Total amputados	100	129	113	57	35	10	1

*heridos por arma de fuego **Datos Actualizados el 22/11/2017 (Presidencia de la República 2015-2018, 2017)

Los logros también se han presentado en el marco de la implementación del Acuerdo Final:

Por vía del ‘Fast Track’ el presidente de la república Juan Manuel Santos estableció el Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y No Repetición (SIVJRNR), la Comisión para el esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición, el Comité de escogencia y selección del SIVJRNR y la Comisión Nacional de Garantías de Seguridad que hacen parte de las cinco reformas constitucionales, las seis leyes y los 32 decretos de este paquete normativo.

Todas estas reformas legales realizadas en el marco del cumplimiento de los acuerdos permitieron, por ejemplo, que el paramilitarismo fuera consagrado como delito en la constitución política por medio del acto legislativo 05 de 2017 en el cual se dictan disposiciones para afirmar el monopolio legítimo de la fuerza y el uso de las armas solo para el Estado.

Finalmente uno de esos logros de la implementación del Acuerdo Final fue la promoción de la construcción de una paz territorial como base de la paz estable y duradera. Paz que busca por medio de diferentes espacios sociales abrir el Estado a la coordinación efectiva de sus políticas de paz.

Así fue como el Consejo Nacional de Paz hoy, se constituye en pieza fundamental para la articulación de estas políticas desde los territorios y más allá de las concepciones territoriales en lo físico enraizadas en las sociedades.

Los caminos del CONPAZ Medellín

Treinta y nueve sectores sociales, incluido el Estado municipal, se dieron cita durante un mes para la constitución del Consejo Municipal de Paz, Reconciliación y Convivencia CONPAZ que se estructurará como órgano asesor-consultor del municipio de Medellín luego de la elección que hará el Alcalde de la ciudad en cumplimiento del acuerdo 049/2017 del Concejo Municipal y que tendrá 83 consejeros con voz y voto más 12 invitados permanentes solo con voz (Concejo de Medellín, 2017).

Crear un espacio para la discusión de sectores que caminan paralelamente por sus reivindicaciones sociales en la ciudad de Medellín, la segunda más competitiva (Centro de Pensamiento en Estrategias Competitivas (Cepec) Universidad del Rosario, 2018) y la segunda más importante del país según su aporte al PIB (Sánchez-Jabba, 2014), plantea de entrada un reto para quienes serán elegidos como consejeros.

Promover un espacio en el que las comunidades afrocolombianas, negras, palenqueras y raizales dialoguen y se encuentren con partidos políticos, indígenas, movimientos sociales, otras confesiones religiosas, entre otros, permite el establecimiento de diálogos que enriquecen la visión de ciudad, de lo urbano y que ponen en cuestión múltiples certezas con las que cada sector vivía en medio de

sus propios avatares. Para hacernos una idea de esta relación unidireccional que se señala, basta con plantear que alrededor de 26 pueblos africanos arribaron al Valle de Aburrá de los cuales muchos se encuentran asentados aún en la ciudad de Medellín desde épocas de la Colonia y de los cuales se han identificado tres momentos del poblamiento en Antioquia según Arango & García Sánchez:

1. El siglo XVI cuando fueron traídos esclavos, principalmente para la explotación minera en Santa Fe de Antioquia, Zaragoza y Cáceres, lo cual incidiría en la conformación de los primeros enclaves negros.
2. La segunda mitad del siglo XX que produjo la inmigración de personas negras provenientes del vecino departamento de Chocó, principalmente en la búsqueda de oportunidades laborales y de acceso a los servicios de educación y salud. Durante este período se conformaron asentamientos de invasión y núcleos de población negra en la ciudad, en sectores como Barrio Antioquia, La Iguaná, Robledo, Sucre, Moravia, Belén Zafra y La América (Wade, 1987 y 1997; Yépez, 1984)
3. Las dos últimas décadas del siglo xx y lo que va corrido del siglo xxi, que han producido la llegada a Medellín de miles de afrocolombianos en busca de refugio y protección frente a la inclemencia del conflicto armado interno y el desplazamiento forzado. La mayoría de los jóvenes con que trabajamos en esta investigación, así como sus familias, son testimonios vivos de la crudeza de este último periodo del poblamiento afrocolombiano de la ciudad (2010, pág. 49)

Esta relación planteada en dirección contraria, es decir partidos políticos, indígenas, movimientos sociales, entre otros, con el sector de afrocolombiano, negro, palenquero y raizal, para solo el tema de convivencia, enfrentará a muchos de esos sectores a imaginarios racistas producto del desconocimiento profundo de la historia de este sector y la cultura de “blanqueamiento” herencia de la colonia española que hoy aún pervive en ejercicios de buena fe de la administración pública, pero insuficientes (Girón, 2017)

Igualmente, las asambleas sectoriales que se reunieron para la postulación de los consejeros de Paz permitieron el establecimiento de diálogos al interior de los sectores.

El sector Indígena con sus 4 cabildos Chibcariwak, Kichwa, Pastos e Inga, las múltiples plataformas de paz y las organizaciones de defensa de los derechos humanos de la ciudad, entre otros, que lograron que cada uno se reconociera en el otro, que escuchara nuevamente al otro a la manera tojolabal y profundizaran en la visión de la paz, la reconciliación, la convivencia y la no estigmatización como objetivo común, un ser con el otro.

El sector de la educación se encontrará representado en 5 consejeros. Tienen representante, según el Acuerdo Municipal, las universidades privadas, públicas y las instituciones de educación superior quienes se perfilan como una de las voces críticas al interior del CONPAZ (Cometa & Insuasty Rodríguez, 2019) También el movimiento estudiantil y el secretario de educación municipal serán parte de la representación (Concejo de Medellín, 2017, pp. 5-6).

Este consejo que tendrá 3 reuniones ordinarias en el año, también puede ser convocado por el 40 % de sus representantes, es decir 33 consejeros, y dependerá así, no solo de la voluntad institucional o estatal de turno que tiene 12 representantes y la presidencia en cabeza del Alcalde, sino también de las voluntades de la sociedad civil para que este organismo cumpla con sus funciones (Concejo de Medellín, 2017, p. 6). Otra de las garantías para el funcionamiento del CONPAZ será la posibilidad de ampliar la participación a sectores cuya participación se considere central en los desarrollos de sus funciones, como sería el caso de los organismos multilaterales internacionales, por ejemplo Naciones Unidas y el Comité Internacional de la Cruz Roja CICR.

Las funciones del CONPAZ se dividen en tres grandes bloques que suman 28 funciones:

Como asesor y consultor del gobierno municipal, como facilitador de la colaboración armónica de las entidades y órganos del estado, como asesor y colaborador del gobierno municipal.

Anexas a este bloque de funciones se suman las de presentar un informe anual público al Concejo Municipal sobre las acciones desarrolladas en el marco de sus funciones y dictarse su propio reglamento (Concejo de Medellín, 2017, págs. 6-8). Esta última de sus funciones se convertirá en otro de los retos iniciales a los que se verá enfrentado el CONPAZ para garantizar un buen funcionamiento y permanencia en el tiempo como instancia para la garantía de posacuerdos.

En relación a la estructura de funcionamiento la coordinación la realizarán dos organismos que serán elegidos luego de la instalación del CONPAZ, son una secretaría técnica tripartita y un Comité Territorial.

La secretaria técnica ya tiene elegidos dos, de los tres miembros, y serán el Secretario de Seguridad y Convivencia, el segundo será el Secretario de Inclusión Social, Familia y Derechos Humanos. Las funciones que se asignan inicialmente a este espacio son las de coordinar, canalizar y acompañar el desarrollo e implementación de los acuerdos, disposiciones, proyectos y sugerencias que procedan del CONPAZ y la de desarrollar y Promover la coordinación interinstitucional. Igualmente deja abierta la posibilidad para que luego de instalado el CONPAZ le sean otorgadas más funciones (Concejo de Medellín, 2017, pág. 9)

Conclusiones

Finalmente, frente al espacio territorial en el que las funciones del CONPAZ, se tejen retos derivados de las discusiones presentadas en las asambleas sectoriales, este es el de ampliar su acción a la

forma territorial metropolitana en coordinación con los posibles Consejos de Paz que se encuentren en funcionamiento y la posibilidad de incidir en la política pública nacional de Paz, Reconciliación, Convivencia y no estigmatización (Concejo de Medellín, 2017, p. 9).

Los consejeros tienen la indelegable tarea de advertir de las dificultades, retos y alternativas que se tienen, para avanzar en el cabal cumplimiento de los acuerdos de paz firmados entre el gobierno y las FARC – EP. Así mismos, seguir insistiendo en la necesidad de una salida negociada al conflicto entre Gobierno y el ELN.

Un gran reto será, el de apalancar la reconstrucción de la Memoria, e insistir en la condición de no repetición, de justicia efectiva.

Sabemos que estamos en un contexto social y cultural propenso a soluciones de fuerza, cuna del paramilitarismo como lo data la historia del conflicto armado en Colombia de los últimos 30 años, anclados en una región afectada por el aumento de los cultivos de uso ilícito, la minería legal e ilegal, la expulsión por vía del llamado desarrollo, una región marcada por el pendular flujo del conflicto armado.

Proponer salidas al complejo conflicto armado urbano, problemática estrechamente ligada a la reestructuración de una criminalidad organizada, con control territorial amplio, y la ampliación de la lógica de control paramilitar.

Llamar la atención sobre enfoques diferentes al uso de la fuerza para la superación de los conflictos.

Deberá hacer llamados permanentes para que los medios de comunicación apegados a la ética informen bien y no estimulen los conflictos evitando exacerbarlos.

Ahora se incluye un componente de paz regional, para retornar a la política internacional del

buen vecino, cumplir con la constitución, la normatividad internacional, en la manera como nos relacionamos con los países hermanos, evitando aunar salidas violentas a conflictos que pueden tratarse de otras maneras.

Lograr fortalecer la cohesión del movimiento social y popular en la construcción de una paz participativa, transformadora, que genere cambios reales.

Generar un espacio de encuentro que se constituya en vocera de las necesidades, llamados, reclamos de las comunidades en temas relacionados con una paz que se construye, que implica el fortalecimiento de la justicia social, la superación de las grandes desigualdades, la relación armónica con la naturaleza, entre otras

No solo como espacio para reaccionar a las amplias problemáticas que ha dejado una paz imperfecta, sino también en las posibilidades de acción frente a los vacíos que emergen de los acuerdos de La Habana y que se centran en la pregunta por la paz urbana como fundamento de una paz estable y duradera. Ya que el accionar de grupos sucesores del paramilitarismo desde lo urbano, generan dinámicas y coordinaciones territoriales que superan la forma administrativa municipal.

Si bien este impulso al CONPAZ es muy importante, sigue el reto que los consejeros de paz nombrados, puedan ejercer abiertamente su labor; trazar una ruta que permita construir una cultura de paz, superar la cultura de la violencia, apalancar las pedagogías para la reconciliación, el respeto por los derechos de los seres humanos y de la naturaleza.

En éste ámbito las Universidades, sus funciones sustantivas de investigación, docencia y extensión, tendrá mucho que aportar

Así mismo se suma al reto, la necesidad de articular los esfuerzos institucionales, sociales, políticos, económicos por la construcción de una sociedad que transita efectivamente hacia una paz con cambios.

Referencias bibliográficas

- Arango, V. M., & García Sánchez, A. (20 de 08 de 2010). Biblioteca Digital de Acceso Abierto UdeA. Obtenido de biblioteca digital: http://bibliotecadigital.udea.edu.co/bitstream/10495/2408/1/MontoyaVladimir_afrosomosdiversidad.pdf
- Arenas, J. (2015). Correspondencia Secreta del Proceso de Paz. Bogotá: Ediciones Izquierda Viva.
- Centro de Pensamiento en Estrategias Competitivas (Cepec) Universidad del Rosario . (22 de 5 de 2018). Dinero. Obtenido de Dinero.com: <https://www.dinero.com/pais/articulo/las-ciudades-mas-y-menos-competitivas-de-colombia-en-2018/258583>
- Cometa, A. Z., & Insuasty Rodriguez, A. (17 de enero de 2019). Kavilando. Obtenido de Kavilando.org: <https://kavilando.org/lineas-kavilando/conflicto-social-y-paz/6609-la-agenda-academica-en-el-consejo-municipal-de-paz-reconciliacion-y-convivencia-conpaz-medellin>
- Concejo de Medellín. (4 de agosto de 2017). Kavilando. Obtenido de Kavilando.org: <https://kavilando.org/images/stories/documentos/Conpaz-decreto.pdf>
- Girón, E. C. (2017). Repositorio EAFIT. Obtenido de EAFIT: https://repository.eafit.edu.co/bitstream/handle/10784/12602/Erika_CruzPalacioGir%C3%B3n_2018.pdf?sequence=2&isAllowed=y
- González, L. E. (2014). Colombia La paz esquiwa del Caguán. Ocean Sur.
- Mesa de Conversaciones. (2017). Acuerdo Final para la terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera. Bogotá: Oficina del Alto Comisionado para la Paz.
- Sánchez-Jabba, A. (2014). La reinención de Medellín. En L. A. Galvis, Economía de las grandes ciudades en Colombia (págs. 221-255). Bogotá, D.C.: Banco de la República.